

Albacete, 16 de mayo de 2024

PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADO PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

SEGUNDO EJERCICIO

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

D. XXXXXXXXXXXX, Abogado, ha presentado escrito presencialmente en el Registro General de la Diputación Provincial de Albacete, con fecha 8 de mayo de 2024, en representación de D. XXXXXXXX, que no acredita, en solicitud de revisión de oficio de resolución adoptada por la Presidencia de la misma con fecha 25 de abril de 2024, desestimatoria de reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en su momento por su representado, por daños sufridos en un vehículo de su propiedad derivados del irregular firme de una carretera provincial, y ello en base a una resolución adoptada por otra Diputación Provincial, en un supuesto similar, reconociendo tal responsabilidad, reiterando, al mismo tiempo, los argumentos que sirvieron de motivación a la reclamación inicial.

La resolución cuya revisión de oficio se solicita fue tramitada con observancia de todos los trámites que prescribe la normativa vigente de aplicación, siendo notificada al interesado con fecha 6 de mayo, recibida por el interesado el día 7 de mayo, con indicación al mismo de los recursos administrativos y jurisdiccionales procedentes.

Se solicita que, **de manera motivada y justificada, con detalle de la normativa aplicable y, en su caso, doctrina jurisprudencial correspondiente**, responda a las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cuál debería ser la primera actuación de la Diputación Provincial de Albacete ante el escrito presentado?
- 2.- ¿Procede la revisión de oficio en este momento procedimental?
- 3.- Indicar las diferentes posibilidades previstas en la Ley para resolver el procedimiento, señalando cuál de ellas sería la procedente en el caso que nos ocupa.
- 4.- A la vista de la respuesta dada a la pregunta anterior, indicar qué trámites procedimentales habría que realizar para resolver la petición, señalando también a qué órgano corresponde la competencia resolutoria, así como los recursos procedentes.

RESPUESTAS

1.- ¿Cuál debería ser la primera actuación de la Diputación Provincial de Albacete ante el escrito presentado?

2.- ¿Procede la revisión de oficio en este momento procedimental?

3.- Indicar las diferentes posibilidades previstas en la Ley para resolver el procedimiento, señalando cuál de ellas sería la procedente en el caso que nos ocupa.

4.- A la vista de la respuesta dada a la pregunta anterior, indicar qué trámites procedimentales habría que realizar para resolver la petición, señalando también a qué órgano corresponde la competencia resolutoria, así como los recursos procedentes.

Albacete, 16 de mayo de 2024

PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CONVOCADO PARA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTE EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

SEGUNDO EJERCICIO

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

El Ayuntamiento de XXXXXXXXX tiene una población de 5.000 habitantes y dispone en su presupuesto general de 2.500.000 euros de recursos ordinarios.

Se plantea la necesidad de contratar la limpieza de sus edificios.

El presupuesto base de licitación asciende a 100.000 €, siendo el IVA aplicable el 21 %.

El plazo de duración del contrato es de un año y se prevé la posibilidad de prorrogarlo hasta un máximo de dos años.

Se solicita que, **de manera motivada y justificada, con detalle de la normativa aplicable y, en su caso, doctrina jurisprudencial correspondiente**, responda a las siguientes cuestiones:

- 1.- Determinar tipo de contrato.

- 2.- Determinar el órgano de contratación competente.

- 3.- Determinar el valor estimado del contrato.

- 4.- Determinar y justificar el procedimiento de contratación aplicable.

- 5.- Detallar los medios obligatorios de publicidad de la licitación y el plazo de presentación de ofertas.

6.- Especificar qué recursos son de aplicación en este procedimiento.

7.- Seis meses después de iniciarse el contrato, se plantea la necesidad de limpieza de otro edificio municipal construido recientemente. Explicar las actuaciones a realizar para la inclusión en el contrato.

8